



**Mantenimiento anual Como Persona Física (Consultor Individual)**

- 1)** Formulario de datos personales. [Formulario a completar](#).
  - 2)** Matrícula Profesional actualizada
    - a) Nota firmada y sellada por la entidad oficial que la emite, manifestando que se encuentra con el pago y obligaciones al día.
    - b) En caso de que su profesión no se encuentre matriculada, deberá enviar una nota en carácter de declaración jurada que así lo manifieste.
  - 3)** Pago de Tasa Retributiva de servicios y Tasa mesa de entrada, según la Ley de Obligaciones tributarias vigente.
    - a) Pago tasa mantenimiento como consultor individual (art. 80° , inciso “a.1.2”)
    - b) Pago tasa de mesa de entrada (art. 82° , inciso “o”)
-